

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/06071 *Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 8/2026: crédito extraordinario financiado con RTGFA (MC 8/26 CES 2/26).*

ANUNCIO

Visto que se ha aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, expediente de modificación de presupuesto número 8/2026 por créditos extraordinarios financiado con RTGFA (MC 8/26 CES 2/26), expediente 2723931N.

Visto que según lo establecido en el art. 177.2 TRLRHL, se ha expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo; y que transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones entendiéndose el expediente definitivamente aprobado.

Dado todo lo que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, el cual remite al 169 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el resumen por Capítulos, correspondiente al expediente de modificación de presupuesto número 8/2026. Crédito extraordinario financiado con RTGFA (MC 8/26 CES 2/26):

INCREMENTO DEL ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Gastos de personal	306.575,11 €
VI	Inversiones reales	8.625.396,33 €
Total incremento del estado de gastos		8.931.971,44 €

INCREMENTO DEL ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VIII	Activos Financieros	8.931.971,44 €
Total incremento del estado de ingresos		8.931.971,44 €

RESUMEN GENERAL

Importa el incremento del estado de gastos	8.931.971,44 €
Importa el incremento del estado de ingresos	8.931.971,44 €



Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del expediente.

Alginet, 15 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

